

INFORME SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

I Semestre 2016

I. Resumen Ejecutivo

Mediante Decreto Legislativo No.205-2011 el Congreso Nacional de la Republica de Honduras, publicado en el diario oficial la Gaceta en fecha 26 de enero de 2012, aprueba la Ley del Sistema de Fondos De Garantía Recíproca para La Promoción de Las MIPYME, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Oficio P-268-2015 del 29 de junio de 2015, autorizó el inicio de operaciones de CONFIANZA SA-FGR teniendo objetivo social y exclusivo la administración de cuatro Fondos de Garantía Recíproca (FGR) constituidos para respaldar a través de garantías las operaciones crediticias otorgadas por el sistema financiero nacional cuya misión es Impulsar la inclusión financiera de sectores productivos, vivienda social y educación nacional mediante el respaldo de sus operaciones financieras con el otorgamiento de garantías.

Actualmente CONFIANZA SA-FGR administra los siguientes Fondos de Garantía Recíproca:

- FOGMIPYME: Fondo destinado para mejorar el acceso al financiamiento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).
- FOGAVIS: Fondo destinado para mejorar el acceso al financiamiento para compra de lotes, mejora y compra de vivienda social.
- FAGRE: Fondo destinado para mejorar el acceso al financiamiento del sector agropecuario.
- FOGADE: Fondo destinado para mejorar el acceso al financiamiento del sector educativo.

En atención a lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en referencia a la Gestión Integral de Riesgos, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes sobre el tema durante el primer semestre del año 2016.

CONFIANZA SA-FGR de forma continua está fortaleciendo la administración de riesgo basado en la creación de políticas, procedimientos y metodologías que permiten gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a la actividad principal.

En búsqueda de contar con un correcto gobierno corporativo la gestión integral de riesgo involucra la participación de la Junta Directiva, la administración

superior, los diferentes Comités de Gobierno Corporativo, Comités Técnicos de los Fondos de Garantías Recíproca administrados, y el resto de colaboradores de la sociedad, con la finalidad de identificar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos.

Es importante resaltar que además de los riesgos internos que pueden ser monitoreados por la administración, se requiere identificar y monitorear factores externos que pueden afectar el funcionamiento de la sociedad dentro de los cuales destacan factores macroeconómicos, cumplimiento regulatorio, lavado de activos y riesgo de reputación.

I. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está a cargo de la dirección de la administración integral de riesgos, asegurándose de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas y procedimientos para velar por una sana gestión de los riesgos de la sociedad.

II. Unidad de Riesgo

CONFIANZA SA-FGR dentro de su estructura orgánica cuenta con una

Unidad de Riesgo encargada de diseñar y definir las metodologías e implementar herramientas para la gestión de riesgos. Asimismo, realizar seguimientos periódicos, alertar sobre situaciones de riesgo inminentes, y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo, entre otros.

III. Actividades realizadas para el primer semestre del año 2016

CONFIANZA SA-FGR ha considerado dentro de su plan de trabajo en el primer semestre realizar actividades que permitan gestionar de forma adecuada los riesgos.

1) Gobierno Corporativo:

- Se revisó y actualizó el plan estratégico, el cual contiene los objetivos de la sociedad.
- Seguimiento trimestral al Presupuesto de la sociedad.
- Se cuenta con políticas y reglamentos de gobierno corporativo que sirven como lineamientos para las sanas prácticas de la gestión del gobierno corporativo.
- Se celebraron sesiones de Comité de Riesgo, Comité Gerencial y de Tecnología, Comité de Activos y

Pasivos, Comité de Auditoría Interna y Comités Técnicos.

- Se realizaron capacitaciones a los miembros de la Junta Directiva y a los miembros de los Comités Técnicos.

2) Riesgo de Garantía: Es la posibilidad que la sociedad en virtud de las garantías que otorgue, incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas ante el incumplimiento de un deudor.

CONFIANZA SA-FGR fundamenta su gestión del riesgo de garantías en la aplicación de políticas y metodologías para el otorgamiento, administración, pago y recuperación de garantías.

Actividades realizadas:

- Revisión del Reglamento de Garantías.
- Diseño de la Política de Elegibilidad a ser aplicada a los intermediarios financieros
- Revisión periódica de la asignación del Valor Máximo Discrecional a los Intermediarios (VMD).
- Capacitaciones a los intermediarios financieros relacionados con el modelo

de emisión de garantías con el enfoque de riesgos.

- Análisis de viabilidad de nuevos programas en los siguientes Fondos de Garantías Recíprocas:
 - a) Fondo de Garantía para la Vivienda Social (FOGAVIS):
 - Programa de Mejoras de Vivienda para Personas Naturales con garantía fiduciaria.
 - Programa “Vivienda para una Vida Mejor y Vivienda Social a Gran Escala” donde el componente de la prima por la emisión de la garantía se encuentra incluida en la tasa de interés del 9.70% que cobra el intermediario al socio beneficiario.
 - b) Fondo de garantía para la Educación Técnica y Superior (FOGADE), actualmente en proceso de análisis con la Comisión.

Composición de la Cartera de Garantías por FGR

Al cierre del primer semestre del año 2016 la cartera garantizada asciende a 2,149 operaciones, distribuida en 1,769 operaciones para el Fondo de la Micro pequeña y Mediana Empresa (FOGMIPYME), 364 operaciones para el Fondo Agropecuario de Garantías (FAGRE) y 16 operaciones para el Fondo de Garantías para la Vivienda Social (FOGAVIS), a continuación detalle:

FONDO	NUMERO DE OPERACIONES	SALDO DE CAPITAL DE LOS PRESTAMOS	VALOR GARANTIZADO DEL CAPITAL
FOGMIPYME	1,769	L. 91,498,180	L. 44,780,994
FAGRE	364	L. 16,600,917	L. 7,674,130
FOGAVIS	16	L. 987,029	L. 197,406
FOGADE	-	L. -	L. -
Total	2,149	L. 109,086,126	L. 52,652,530

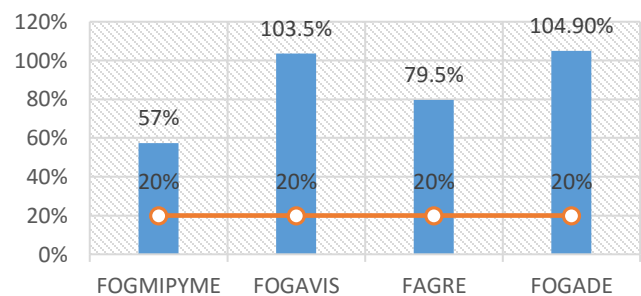
Indicador de Mora de la Cartera de Garantías

De las 2,149 operaciones garantizadas el 97% se encuentran al día, el 2% con rangos de mora de 1 a 30 días y únicamente el 1% con créditos mayores a 31 días, esto evidencia una correcta gestión del riesgo de créditos por parte de las instituciones financieras.

RANGOS DE MORA	NUMERO DE OPERACIONES	VALOR GARANTIZADO	%
Al día	2,068	L. 50,970,962	97%
de 1 a 30 días	65	L. 1,297,880	2%
de 31 a 90 días	12	L. 308,287	1%
de 91 a 180 días	4	L. 75,401	0%
mayor a 180 días	-	L. -	0%
Total	2,149	L. 52,652,530	100%

Índice de Solvencia Patrimonial (ISP) por Fondo de Garantía

Los Fondos de Garantía Recíprocas administrados presentan un índice de solvencia patrimonial superior al límite establecido, el cual en ningún momento deberá ser inferior al 20% de acuerdo al apetito de riesgo definido por Junta Directiva.



Cobertura de Reservas

Los Fondos de Garantías Recíprocas administrados por CONFIANZA SA-FGR al cierre del primer semestre del 2016 presentan reservas constituidas por L.3.2 Millones, que representan el 6% de la cartera garantizada. Es de mencionar que la Tasa Promedio de Riesgo Ajustada (TPRA) según estudio actuarial es 1.6% por lo que la pérdida esperada ascendería a L.841.4 Miles, observándose una suficiencia de reservas constituidas por L.2.3 Millones.

3) Riesgo de Liquidez e

Inversiones: Es la probabilidad que tiene la Sociedad para financiar aumentos en su nivel de activos y hacer frente a sus obligaciones, cumpliendo con ellas en el plazo establecido y sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

La sociedad cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de inversiones tanto de CONFIANZA SA-FGR como de los FGR administrados. Para el análisis de las inversiones se consideran los instrumentos definidos en la política aprobada, conservando una relación prudente de rentabilidad y riesgo. La unidad de riesgos monitorea la concentración por instrumento, así como por intermediario financiero prestador de servicios dando cumplimiento al apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

Se participa activamente en las sesiones del Comité de Activos y Pasivos (CAPA), donde se realiza un seguimiento constante de los flujos de las diferentes inversiones y contingencias de las garantías, con el fin de mantener un adecuado nivel de liquidez en la sociedad.

4) Riesgo de Mercado: Para el caso de CONFIANZA SA-FGR este riesgo

surge por variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

La administración a través del Comité de Activos y Pasivos (CAPA) analiza las variaciones de los instrumentos de mercado, con la finalidad de tomar medidas correctivas.

5) Riesgo Operativo: Es el riesgo de incurrir pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura y factores externos.

Se continuó el proceso de levantamiento de procesos, y a la par se trabaja en la preparación del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

6) Riesgo Tecnológico: El empleo de la tecnología es necesario para la atención masiva de nuestros clientes, por lo que la sociedad ha realizado avances importantes en la implementación del sistema tecnológico (CORE), pudiendo llevar en paralelo contabilidad en base a Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, se encuentra en la fase final el desarrollo de un “portal interactivo”, con el objetivo que los usuarios de las instituciones financieras puedan

gestionar las garantías a tiempo real de la información de nuestros servidores (en línea), la cual implementará varios sistemas del módulo ERP (software empresarial), cabe mencionar que dicha fase desarrollada con el fin de brindar un mejor servicio y fluidez de la información de las garantías a nuestros clientes.

7) Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:

CONFIANZA SA-FGR al ser autorizada como una Institución Financiera, de acuerdo a su actividad, debe realizar su debida diligencia en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, amparándose en la normativa vigente como ser la Ley para el Lavado de Activos Decreto 144-2014 y su respectivo Reglamento Circular CNBS No. 019/201 Resolución SB No. 348/27-04-2016 aprobado recientemente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. CONFIANZA SA-FGR como parte de la implementación del programa de cumplimiento diseñó su manual interno para la prevención del lavado de activos, que incluye una serie de medidas y estrategias que permiten conocer y

dimensionar los elementos relacionados con los riesgos, para hacerle frente a fin de disminuir la vulnerabilidad, promoviendo acciones de mitigación y prevención para reducir el riesgo de una pérdida económica por la ocurrencia de un evento adverso que afecta negativamente el logro de los objetivos del sujeto obligado, lo cual permitirá:

- Desarrollar la actividad de colocación de garantías a nivel nacional, de nuestros diferentes fondos apegados a nuestra normativa vigente;
- Implantar normas de actuación, sistemas de control y de comunicación a fin de impedir que nuestra institución sea utilizada para el lavado de activos;
- Garantizar que todos sus colaboradores observen las políticas y procedimientos de “Conocer a su cliente” y “Debida Diligencia”.
- El estricto cumplimiento de las leyes contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como las recomendaciones emitidas en esta materia por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las autoridades nacionales e internacionales